



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar
632/06

Salta, 04 de Setiembre de 2006

Expte. N° 14.252/06

VISTO:

Las actuaciones por las cuales se solicita se lleven a cabo las gestiones para el aumento de dedicación de la Lic. Liliana del Valle Alvarez, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de Ingeniería - PROMEI, a partir del 1° de setiembre de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Liliana del Valle ALVAREZ se desempeña como Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Física I de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad;

Que la Escuela de Ingeniería Química expresa que la Docente reúne todos los requisitos exigidos por el Proyecto PROMEI, por lo que solicita la transformación de dedicación Semiexclusiva a Exclusiva, a partir del 1° de setiembre de 2006;

Que el Ing. Jorge Almazán, Director del Proyecto PROMEI, informa que la Lic. Liliana del Valle Alvarez está incluida en el Proyecto para aumentar su dedicación a Exclusiva, adjuntando el Plan de Trabajo propuesto por la docente;

Que el presente gasto será imputado en la partida presupuestaria que asignó el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería - PROMEI, para las carreras acreditadas de esta Facultad, Ingeniería Química e Ingeniería Civil;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por transformada, "ad-referéndum" del Honorable Consejo Directivo, en EXCLUSIVA, a partir del 1° de setiembre de 2006, la dedicación Semiexclusiva de la Lic. Liliana del Valle ALVAREZ, en el cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de Ingeniería -PROMEI.

ARTICULO 2°.- Poner en posesión de funciones, a partir del 1° de setiembre de 2006, a la Lic. Liliana del Valle ALVAREZ, D.N.I. N° 23.334.754, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación EXCLUSIVA, en la asignatura Física I de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad..

ARTICULO 3°.- Imputar el presente gasto que demande el aumento de dedicación en la partida presupuestaria asignada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería

..//

A

NO



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

632/06

Expte. N° 14.252/06

- PROMEI, para las carreras acreditadas de esta Facultad, Ingeniería Química e Ingeniería Civil.

ARTICULO 4º.-Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Lic. Lilitana del Valle ALVAREZ, al Director del PROMEI Ing. Jorge Almazán, Ing. Ricardo José BORLA, División Personal, Dpto. Docencia, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Ing. MARIA A. SEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE ALMAZÁN
DIRECTOR
FACULTAD DE INGENIERIA